

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024
ISG-01015 RUP4403

Señores:

Departamento de Arauca
Atn. Luz Liliana Marchena Pinzón
Gerente de Contratación

Email: contratacion@arauca.gov.co; GerenteCon@arauca.gov.co

Arauca.

Referencia: Solicitud de información Audiencia Presunto Incumplimiento Contrato No. 511-2021
Contratista: S&R Construcciones y Suministros S.A.S.
Póliza Cumplimiento No. 730-47-994000013187

Respetados señores:

Atentamente acusamos recibo de su oficio fechado el 16 de abril de 2024 con el que informa la reprogramación de la audiencia para surtir proceso administrativo regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 por el presunto incumplimiento de contrato No. 511-2021 en virtud de lo cual convoca a audiencia fijada para el día 24 de abril de 2024 a las 02:30 p.m., en las instalaciones de la Gerencia Técnica de Contratación.

Sobre el particular, en forma respetuosa y en protección de nuestro derecho de defensa y del debido proceso, acudimos a su Despacho para reiterar lo manifestado en diversas ocasiones sin recibir respuesta de la Entidad a la fecha, sobre la expedición de la Ley 2213 de junio 13 de 2022 por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020, solicitamos, como de hecho ya se han realizado con anterioridad en este proceso, que las audiencias dentro del procedimiento administrativo a surtir, se adelanten a través del empleo de medios tecnológicos, para lo cual autorizamos que el link de enlace para la audiencia nos sea enviado al correo notificaciones@solidaria.com.co con copia en vramirez@solidaria.com.co

Para tales efectos, igualmente reiteramos que es necesario que en sus comunicaciones y/o asuntos dispuestos en los correos electrónicos se referencie el número de la póliza para facilitar la gestión de correspondencia y en consideración a que es precisamente la póliza el nexo de vinculación a la Aseguradora quien ha sido vinculada al presente proceso en su condición de garante del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato No. 511-2021 conforme a la Póliza Cumplimiento Entidades Estatales No. 730-47-994000013187.

Así mismo y con el mismo respeto solicitamos información del estado del proceso y de la audiencia señalada, al tiempo que reiteramos la solicitud de remisión por favor de una copia digital del expediente del proceso y del contrato al correo notificaciones@solidaria.com.co con copia en vramirez@solidaria.com.co

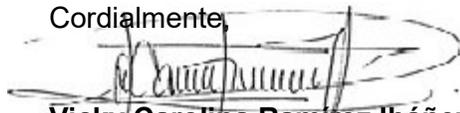
Agradecemos por favor tener en cuenta que el domicilio de Aseguradora Solidaria de Colombia se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. y los desplazamientos a la ciudad de Arauca, como es de su conocimiento se deben gestionar con anticipación suficiente y con la certeza de que las actuaciones se realizarán y que no representan para la Aseguradora un mayor perjuicio que se pueda subsanar con la atención de las diligencias en forma virtual como lo permite la Ley.

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789
WhatsApp Business - Cami ☺ a través de www.aseguradorasolidaria.com.co

Nuevamente indicamos que Aseguradora Solidaria de Colombia recibe notificaciones en la calle 100 No. 9 A – 45 Torre 3 Piso 12 en la ciudad de Bogotá D.C. y/o en el correo electrónico: notificaciones@solidaria.com.co, para este proceso en específico agradecemos poner en copia a la suscrita apoderada en vramirez@solidaria.com.co

Agradecemos su amable atención y comprensión frente a las solicitudes formuladas.

Cordialmente,



Vicky Carolina Ramirez Ibañez
Profesional de Indemnizaciones
Gerencia de Indemnizaciones de Seguros Generales.

